

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintitrés (23) de febrero de dos mil quince (2015)

Radicado	050013333 011 2013 00773 00
Demandante	CARLOS EDUARDO RUIZ GARCIA
Demandado	1.- MUNICIPIO DE MEDELLIN 2.- CARLOS ALBERTO RUIZ ARANGO, Curador Urbano Segundo de Medellín 3.- SOC. LERIDA CONSTRUCTORA DE OBRAS S.A. 4.- SOC. GONELA S.A.S. EN LIQUIDACION 5.- SOC. INDUSTRIAS CONCRETODO S.A.S. 6.- ALVARO VILLEGAS MORENO 7.- PABLO VILLEGAS MESA 8.- EMILIO RESTREPO POSADA 9.- JUAN JOSE RESTREPO
Medio de control	REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO
Asunto	Reconoce Personería

Se reconoce personería judicial al Dr. JAVIER TAMAYO JARAMILLO, abogado titulado y en ejercicio, para actuar como apoderado de la señora CATALINA RUEDA LOPEZ y de la sociedad S.R. ASOCIADOS Y CIA S.C.A., en los términos del poder conferido visible a folio 1048 y del certificado de existencia y representación obrante a folio 1349 y s.s.

NOTIFÍQUESE


EUGENIA RAMOS MAYORGA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
JUZGADO 11º ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS N°. _____
el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8:00 a.m.

SECRETARIO